



**TÍTULO DE LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN:**

Los Derechos Humanos, una propuesta de solución para la desaparición forzada.

**IMPARTIDO POR:**

Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**PONENTE:**

Licenciado Javier Agustín López Valencia, Instructor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**MODALIDAD:**

Conferencia presencial, en las instalaciones del Aula 3 del Instituto de Formación Profesional de la FGE.

**FECHA**

15 de diciembre de 2021.

**HORA-DURACION**

De 10:30 a 12:30 horas.

**OBJETIVO:**

Al terminar la conferencia, las y los participantes identificarán los instrumentos de la Organización de las Naciones Unidas y de los Estados Americanos contra las Desapariciones Forzadas.

**CONTENIDO TEMÁTICO:**

1. La Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
2. La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

3. La Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.
4. La Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
5. ¿Para qué se comete la desaparición forzada o involuntaria de personas?
6. ¿Qué derechos humanos se violan con la desaparición forzada?
7. Elementos de la Desaparición Forzada de Personas.
  - 7.1. Las conductas.
  - 7.2. Sujetos activos.
  - 7.3. Dolo.
  - 7.4. Objetivo.
8. Obligaciones del Estado.
9. Jurisdicción penal militar.
10. Apropiación de los niños o niñas de las víctimas de desaparición forzada.
11. Responsables de desaparición forzada.
12. Mecanismo de control para que los Estados partes observen las disposiciones de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
13. Mandatos del Comité.
  - 13.1. Requerir informes a los Estados parte sobre cumplimiento.
  - 13.2. Recibir peticiones o denuncias por familiares o el entorno cercano de la víctima directa.
14. Análisis del delito de desaparición forzada a través de la visualización del documental corto titulado: “Caso Rosendo Radilla- Herida Abierta de la Guerra Sucia en México”.